

23338

NOLIVOS - ESPINOSA
CONSULTORES LEGALES

Quito, 7 de agosto del 2006.

EXP. 152638

16 AGO 2006

Francisco
08 AGO 2006
16h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

ESCANEAR

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

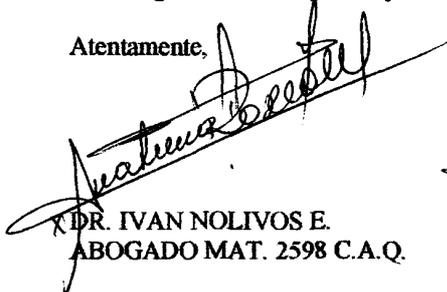
DR. IVAN NOLIVOS E., a usted respetuosamente digo:

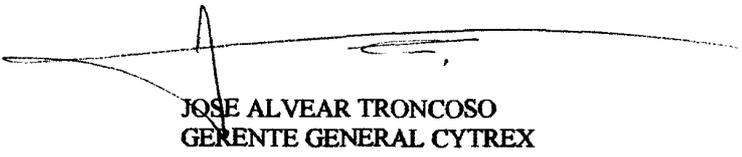
PM

Ximena Valencia
CAU

Conforme su requerimiento adjunto a la presente, tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía CYTREX TECHNOLOGY SOFTWARE CIA. LTDA., más copia del Acta de Posesión Efectiva de la señora Maria Concepción López Navega, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,


DR. IVAN NOLIVOS E.
ABOGADO MAT. 2598 C.A.Q.


JOSE ALVEAR TRONCOSO
GERENTE GENERAL CYTREX

Dr. Terán (una vez inscrito en el R.M. proceder a registrar).

Hablado con Dr. Oscar Terán y Victor Cevallos si procede

PM

15 AGO. 2006

- INGRESADO AL SISTEMA
15-08-06



MINISTERIO DE LA PROPIEDAD
QUITO



**NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:

PRIMERA

JUL 2014 35

DE LA ESCRITURA DE:

DILIGENCIA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR:

De los bienes dejados por:
Sra. Mónica Concepción LOPEZ NAVEDA

A FAVOR DE:

EL:

05 DE OCTUBRE DEL 2005

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a

05 DE OCTUBRE DEL 2005

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan León Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

SEÑOR NOTARIO

Fernando Leonardo Román Tamariz, ecuatoriano, viudo, Mónica Fernanda Román López, ecuatoriana, soltera, Daniel Enrique Román López, ecuatoriano, soltero, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, ante usted muy respetuosamente nos presentamos y solicitamos se sirva receptar la declaración juramentada a fin de que se les conceda la posesión efectiva de los bienes de la señora Mónica Concepción de las Mercedes López Naveda, quien falleció abintestato, en la ciudad de Quito, Ecuador, el 20 de enero del dos mil cinco.

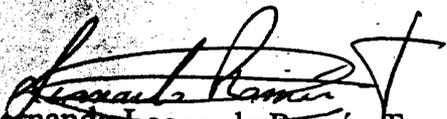
Para el efecto, acompañan copias auténticas de los siguientes documentos:

1. Partida de defunción de la señora Mónica Concepción de las Mercedes López Naveda.
2. Partida de matrimonio del señor Fernando Leonardo Román Tamariz con Mónica Concepción de las Mercedes López Naveda
3. Partidas de nacimiento de Mónica Fernanda y Daniel Enrique Román López.

El acta notarial que contenga su declaración deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

Fundamentan esta petición en lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, modificado mediante la Ley Reformatoria expedida el 05 de noviembre de 1996, promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996.

Firman con su abogado patrocinador.


Fernando Leonardo Román Tamariz
CC 01-0057564-6

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0058444

R.P.Q.



Mónica Román
Mónica Fernanda Román López
CC 1716915481

Daniel Román
Daniel Enrique Román López
CC 171691549-9

Fabian Andrade
Fabian Andrade Olivera
Abogado Mat. 9378 C.A.P.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

INGRESADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 241 Acta 241

En SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTIUNO de ENERO de dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MONICA CONCEPCION LOPEZ NAVEDA

Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: CUARENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ARTEMIO LOPEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ORESTILA NAVEDA

Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ QUITO Fecha: VEINTE de ENERO del dos mil CINCO

El Cónyuge sobreviviente se llama: FERNANDO LEONARDO ROMAN

Causa de la muerte: PARO RESPIRATORIO INSUFICIENCIA RESPIRATORIA CANCER DE OVARIO METASTASI

Solicitó esta inscripción: DANIEL ROMERO con Cédula de Identidad Nº 120426677-7 domiciliad O en QUITO

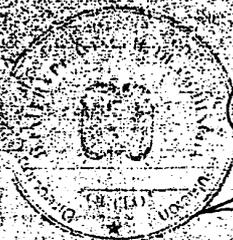
OBSERVACIONES:

SIN ENMENDATURAS cd CEDULA DE LA FALLECIDA # 170542437-0

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA SECRETARIA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUITO EN VIRTUD DEL ARTICULO 121 DEL CODIGO DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
Jefe de Registro Civil

15 FEB. 2005



REGISTRO CIVIL
 DOCUMENTO No. 200981
 SERIE A
 VALOR \$ 5.00
 Lugar: Parroquia SANGOLQUI
 Fecha del Matrimonio: 11 FEBRERO 1980
 LIBRO: Año Mixto
 Tomo Único



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10^o Pág. 23 Acta 23

En SANGOLQUI provincia de PICHINCHA hoy día ONCE de FEBRERO de mil novecientos OCHENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FERNANDO LEONARDO ROMAN TAMARIZ nacido en STA. ISABEL AZUAY, el 19 de JUNIO de 1945 de nacionalidad ECUATORIANO de profesión TECNICO OPERACION V., con Cédula Nº 610057564-6 domiciliado en SANGOLQUI de estado anterior SOLTERO; hijo de HUMBERTO ROMAN y de ALPARO TAMARIZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: KERICA CONCEPCION DE LAS MERCEDES LOPEZ NAVEDA nacida en QUITO el 27 de JULIO de 1957, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 179542437-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de ARTENIO LOPEZ y de ORESTIA NAVEDA

LUGAR DEL MATRIMONIO: SANGOLQUI FECHA: 11 DE FEBRERO DE 1980

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

Año 1980 Tomo Dts. Pag. Acta

Dts.

Conjuntamente de acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil

CERTIFICADO



JEFE DEPARTAMENTAL

Quito

17 MAR 1982



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos *****
 correspondiente a 1982 , tomo 9 , página 80 , acta QUITO*****
 la inscripción de ROMAN LOPEZ MONICA FERNANDA 4282 , consta

nacido en CHAUFIBUZ , cantón QUITO*****
 provincia de PICHINCHA***** , en la parroquia de FERRERAZ de MIL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de FERNANDO LEONARDO ROMAN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de MONICA C LOPEZ

QUITO **** 5 de MAYO *** de 1982

Cédula : *****

 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

262219





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos *****
 correspondiente a 1988, tomo 1, página 181, del cantón QUITO *****
 la inscripción de ROMAN LOPEZ DANIEL ERIQUE, acta 8778, consta
 nacido en SNAUPTORUE, cantón QUITO *****
 provincia de PICHINCHA ***** el VEINTISEIS de AGOSTO de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAYOCHO, hijo de LEONARDO FERNANDO ROMAN
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de MONICA CONCEPCION LOPEZ
 nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO **** 8 de SEPTIEMBRE de 19 88.

Cédula: 171691840-8

8537946

 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1
2
3
4 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA**
5
6

7 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, día miér-
8 coles, cinco de octubre de dos mil cinco (5 de octubre de
9 2005); el infrascrito Notario Vigésimocuarto de este cantón
10 Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en atención a la
11 petición formulada por: Fernando Leonardo Román Tamariz,
12 viudo, por sus propios y personales derechos, cónyuge so-
13 breviente con derecho a gananciales; y sus hijos: Mónica
14 Fernanda Román López, soltera, y Daniel Enrique Román
15 López, soltero, como hijos de la causante señora Mónica
16 Concepción López Naveda, en la que me solicitan se reci-
17 ba sus declaraciones juramentadas, tendiente a obtener la
18 posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por su
19 madre la señora **Mónica Concepción López Naveda**, para
20 lo cual han presentado los siguientes documentos: a) Acta
21 de Defunción de la cual consta el fallecimiento de la señora
22 **Mónica Concepción López Naveda**, casada, ocurrida en
23 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el veinte de
24 enero de dos mil cinco (20 de enero de 2005); b) La partida
25 de matrimonio, celebrado entre la causante señora **Mónica**
26 **Concepción López Naveda** y el señor **Fernando Leonardo**
27 **Román Tamariz**, cónyuge sobreviviente, en la ciudad de
28 Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, el on-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 1
NOTARIO



1 ce de febrero de mil novecientos ochenta (11 de febrero de
2 1980); y, c) Las partidas de nacimientos de: Mónica Fernan-
3 da Román López y Daniel Enrique Román López, hijos de la
4 causante. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me
5 hallo investido, y de conformidad con la facultad prevista en el
6 numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo
7 a receptor las declaraciones juramentadas de los comparecien-
8 tes, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domici-
9 liados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, a
10 quienes de conocerles doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, el
11 Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad
12 con juramento declaran: a) Que, la señora **Mónica Concep-**
13 **ción López Naveda**, casada, falleció en esta ciudad de Qui-
14 to, provincia de Pichincha, el veinte de enero de dos mil cin-
15 co (20 de enero de 2005); b) Que la causante, señora **Móni-**
16 **ca Concepción López Naveda** y el señor **Fernando Leo-**
17 **nardo Román Tamariz**, cónyuge sobreviviente, fueron casa-
18 dos en virtud del matrimonio contraído en la ciudad de San-
19 golquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, el once de
20 febrero de mil novecientos ochenta (11 de febrero de 1980);
21 y, c) Que los peticionarios: Mónica Fernanda Román López
22 y Daniel Enrique Román López, son los únicos hijos y here-
23 deros universales de los bienes de la causante; y, el señor
24 Fernando Leonardo Román Tamariz, cónyuge sobreviviente
25 con derecho a gananciales, sin perjuicio del derecho de ter-
26 ceros. Lo afirmado se ratifica con la actas de Defunción, Ma-
27 trimonio y Nacimientos, incorporadas a esta acta, por lo que
28 cumplido con los requisitos previstos en la norma legal antes

1 citada CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO
2 de los bienes de la causante, señora **Mónica Concepción**
3 **López Naveda**, en favor de los petitionarios: Mónica Fer-
4 nanda Román López y Daniel Enrique Román López, hijos y
5 herederos de la causante, y del señor Fernando Leonardo
6 Román Tamariz, viudo, en su calidad de cónyuge sobrevi-
7 viente con derecho a gananciales, dejando a salvo los dere-
8 chos de terceros. El original de esta diligencia, se incorpora
9 al libro de diligencias extra protocolarias de esta Notaría, ex-
10 tendiendo tres copias certificadas de la misma, a fin de que
11 se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad corres-
12 pondiente. Para constancia, los comparecientes firman la
13 presente acta en unidad de acto conmigo, con el suscrito
14 Notario, de todo lo cual doy fe.--

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

 01-0057564-6
Sr. Fernando Leonardo Román Tamariz c.c.

 1716915481
Srta. Mónica Fernanda Román López c.c.

 1716915499
Sr. Daniel Enrique Román López c.c.

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-
cuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).--

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ECUATORIANA***** V3344V2242

CASADO MONICA CONCEPCION LOPEZ

SECUNDARIA TECNICO

HUBERTO ROMAN

AMPARO TAMARIZ

QUITO 16/09/98

10/09/2010

FORMA No. 17224

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010057564-6

ROMAN TAMARIZ FERNANDO LEONARDO

19 JUNIO 1.945

AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

01 020 0005

AZUAY/ SANTA ISABEL

SANTA ISABEL 45

Leonardo Roman

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 0321 NUMERO 0100575646 CEDULA

ROMAN TAMARIZ FERNANDO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

COTACACHI

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA ANTA

EQUATORIANA***** V44306442
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO ESTIVADO
 FERNANDO LEONARDO ROMAN
 MONICA G LOPEZ
 QUITO 21/02/2003
 REN 0411705
 Pch

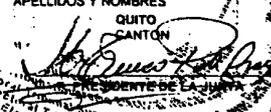



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171691548-1
 ROMAN LOPEZ MONICA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 14 FEBRERO 1982
 REG. CIVIL 009 000 04282 SE
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982
 Mónica Roman
 IDPA DEL ECUADOR



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 155 - 0287 NUMERO 1716915481 CEDULA
 ROMAN LOPEZ MONICA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PICHINCHA
 PICHINCHA
 CHAUPICRUZ
 PABROQUI
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




REGISTRADOR ENCA

ECUATORIANA***** V2333/3122
IND. DACT.

NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF. OCUP.

LEONARDO FERNANDO ROMAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MONICA CONCEPCION LOPEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26/08/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/08/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 1179833**
Pch

[Firma]
AUTORIDAD

[Huella dactilar]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171691042-9

ROMAN LOPEZ DANIEL ENRIQUE
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/CHAUFIERRE
LUGAR DE NACIMIENTO

26/08/1986
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL V10-0051 06774 M
FECHA DE REGISTRO

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GUERRERO SERRA 1986

[Firma]
PRESIDENTE

[Fotografía]

Este Certificado es válido solo por 30 días
Sustituye al Certificado de Votación durante este período

El portador del presente está obligado a canjearlo con el **CERTIFICADO DEFINITIVO** en cualquier Tribunal Provincial Electoral y podrá al mismo tiempo solicitar su cambio de domicilio electoral.

CADUCA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO COMITAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0028514 171691042-9
NUMERO CEDULA

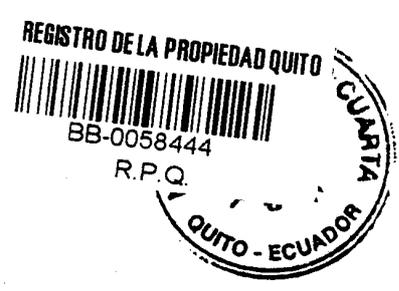
ROMAN LOPEZ DANIEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Código de barras]

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la diligencia notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Mónica Mercedes LÓPEZ NAVEDA, sellada y firmada, en Quito, a cinco de octubre de dos mil cinco.--



[Firma]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

**LA PROPIEDAD
GADO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 136, repertorio(s) - 63858

Lunes, 10/10/2005, 02:38:10 PM



Contratantes .-

Causante Señora: MONICA CONCEPCIÓN LOPEZ NAVEDA.-
beneficiarios sus hijos señores: MONICA FERNANDA ROMAN LOPEZ Y DANIEL ENRIQUE ROMAN
LOPEZ; y, del señor: FERNANDO LEONARDO ROMAN TAMARIZ, en calidad de cónyuge sobreviviente
con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Franklin Freire".

FRANKLIN FREIRE

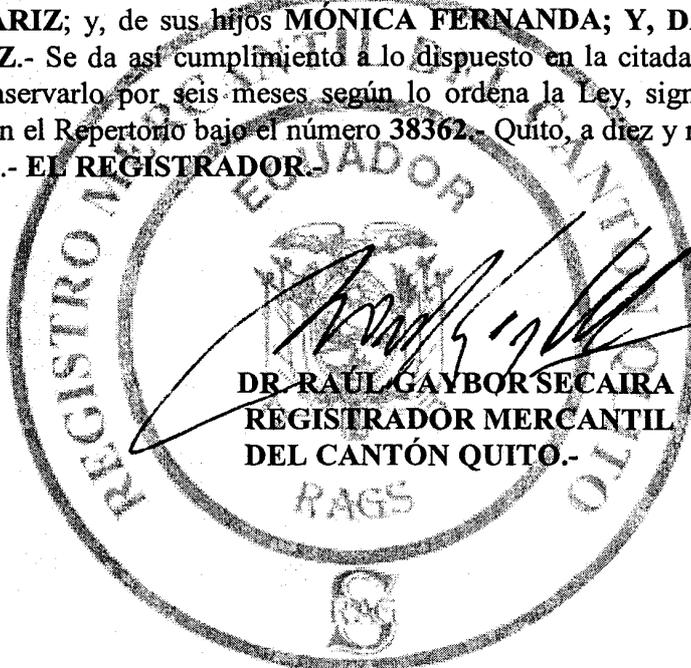




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrita la Escritura Publica; y, Escritura Ampliatoria del **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, de 05 y 18 de octubre del año 2.005, respectivamente bajo el número 2711 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Quedan archivadas la **TERCERA** y **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública; y, Escritura Ampliatoria, respectivamente de la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la **SRA. MÓNICA CONCEPCIÓN DE LAS MERCEDES LÓPEZ NAVEDA**, en favor su cónyuge sobreviviente, **SR. FERNANDO LEONARDO ROMAN TAMARIZ**; y, de sus hijos **MÓNICA FERNANDA**; Y, **DANIEL ENRIQUE ROMAN LÓPEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1569.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 38362.- Quito, a diez y nueve de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-

AMPLIACIÓN DE
DILIGENCIA NOTARIAL DE
POSESIÓN EFECTIVA

de los bienes dejador por:
Sra. Mónica Mercedes LÓPEZ NAVEDA
18-OCTUBRE-2005 Di 2ª. Copia

Quito, 14 de octubre del 2005

Señor Doctor
SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito

Presente.-

Fernando Leonardo Román Tamariz, viudo, Mónica Fernanda Román López, soltera y Daniel Enrique Román López, soltero, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, como cónyuge sobreviviente e hijos, respectivamente, de la causante señora Mónica Concepción de las Mercedes López Naveda, exponemos y solicitamos lo siguiente:

Con fecha 5 de octubre del 2005, se otorgó la escritura de Diligencia Notarial de Posesión Efectiva, de los bienes dejados por la Sra. Mónica Concepción de las Mercedes López Naveda, la que se encuentra debidamente inscrita en el registro de la Propiedad de la Ciudad de Quito, con fecha 10 de octubre del 2005.

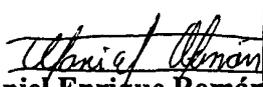
En la referida escritura, por omisión involuntaria no se ordenó la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en razón de lo cual solicitamos a usted se digne disponer la referida inscripción,

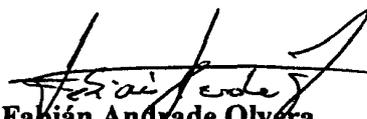
Firmamos con nuestro abogado patrocinador.

Atentamente.


Fernando Leonardo Román Tamariz
CC. 01-0057564-6


Mónica Fernanda Román López
CC. 176915481


Daniel Enrique Román López
CC. 1716215409


Fabián Andrade Olvera
Abogado Mat. 2378 C.A.P.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AMPLIACIÓN
DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA**

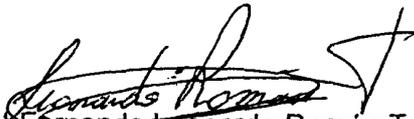
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, día martes, dieciocho de octubre de dos mil cinco (18 de octubre de 2005); el infrascrito Notario Vigésimocuarto de este cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en atención a la petición formulada por: Fernando Leonardo Román Tamariz, viudo, por sus propios y personales derechos, cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y sus hijos: Mónica Fernanda Román López, soltera, y Daniel Enrique Román López, soltero, como hijos de la causante señora **Mónica Concepción López Naveda**, en la que me solicitan que por un olvido involuntario no se solicitó la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito de la diligencia notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Mónica Concepción López Naveda, que se otorgó ante el Notario vigésimocuarto doctor Sebastián Valdivieso Cueva el cinco de octubre de dos mil cinco (5 de octubre de 2005), la que actualmente se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón con fecha diez de octubre del año en decurso; en consecuencia, atento a dicha petición se dispone la inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad y cantón Quito de la referida diligencia notarial de posesión efectiva, de la cual se tomará nota al margen de la

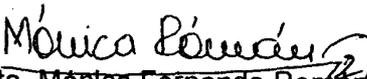
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva *1*
NOTARIO

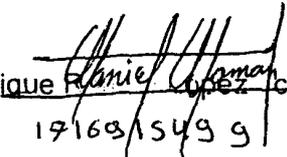


1 referida diligencia notarial. Para constancia, los compare-
2 cientes firman la presente acta en unidad de acto conmigo,
3 el suscrito Notario, de todo lo cual doy fe.--

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27


Sr. Fernando Leonardo Román Tamariz c.c.
01-0057584-6


Srta. Mónica Fernanda Román López c.c.
1716915481


Sr. Daniel Enrique Román López c.c.
1716915499

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-
cuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).--



ECUATORIANA***** V3344V2242

CASADO MONICA CONCEPCION LOPEZ

SECUNDARIA TECNICO

HUBERTO ROMAN PROF. OCUP.

AMPARO TAMARIZ

QUITO 10/09/98

10/09/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 17224

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010057564-6

ROMAN TAMARIZ FERNANDO LEONARDO

17 JUNIO 1.945

AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO 01 020 0005

AZUAY/ SANTA ISABEL ACT

SANTA ISABEL 45

Fernando Roman

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

183 - 0321 NUMERO

010057564 CEDULA

ROMAN TAMARIZ FERNANDO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ISABEL

COTACOLS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



EQUATORIANA***** V44304442

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FERNANDO LEONARDO ROMAN

MONICA C. LOPEZ

QUITO

ESTADO Y FECHA DE EMISION 21/02/2003

REN 0411705

Pchs



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171691548

ROMAN LOPEZ MONICA FERNANDA

RICHINCHA/QUITO/CHAUPIGRUZ

15 FEBRERO 1982

REG. CIVIL 009 0080 04282 SE

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Mónica Roman



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

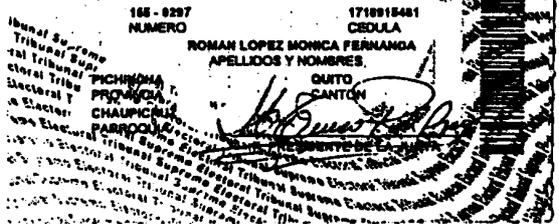
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

166 - 0297 NUMERO 1716915481 CEDULA

ROMAN LOPEZ MONICA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON




ECUATORIANA***** V233943122
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 LEONARDO FERNANDO ROMAN
 NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE
 MONICA CONCEPCION LOPEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 26/08/2004
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 26/08/2004
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1179833
 FORMA No. Pch
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171691549-9
 ROMAN LOPEZ DANIEL ENRIQUE
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPECHE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 26/08/1986
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 010 0191 0678 M
 PICHINCHA QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GUAYAS 31/08/1986
 FULGAR DERECHO

Este Certificado es
 válido solo por 30 días
 Sustituye al Certificado de Votación
 durante este período
 El portador del presente está
 obligado a canjearlo con el
 CERTIFICADO DEFINITIVO
 en cualquier Tribunal Provincial Electoral
 y podrá al mismo tiempo
 solicitar su cambio de domicilio electoral.
 CADUCA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/01/2004
 Certificado de Presentación
 emitido por no comparecer
 en el PARRON ELECTORAL DE
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO
 0029514
 NÚMERO 171691549-9
 ROMAN DANIEL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO PARROQUIA
 FULGAR DERECHO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ampliación de la diligencia notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Mónica Mercedes LÓPEZ NAVEDA, sellada y firmada, en Quito, a dieciocho de octubre de dos mil cinco.---



[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la diligencia notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Mónica Mercedes LÓPEZ NAVEDA otorgada ante mí, el suscrito notario, del contenido de esta acta ampliatoria, que antecede. Quito, hoy, día martes, dieciocho de octubre de dos mil cinco.--



[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

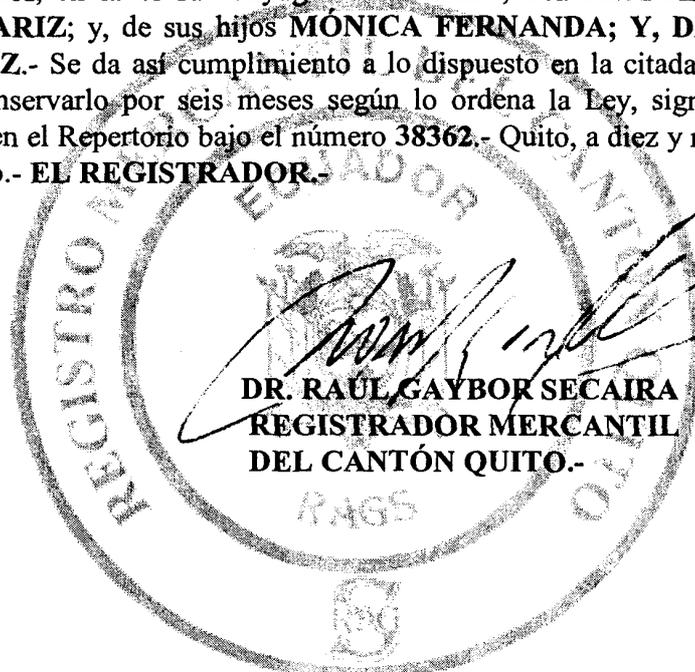




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrita la Escritura Publica; y, Escritura Ampliatoria del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA, otorgadas ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, de 05 y 18 de octubre del año 2.005, respectivamente bajo el número 2711 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Quedan archivadas la TERCERA y SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública; y, Escritura Ampliatoria, respectivamente de la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la SRA. MÓNICA CONCEPCIÓN DE LAS MERCEDES LÓPEZ NAVEDA, en favor su cónyuge sobreviviente, SR. FERNANDO LEONARDO ROMAN TAMARIZ; y, de sus hijos MÓNICA FERNANDA; Y, DANIEL ENRIQUE ROMAN LÓPEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1569.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 38362.- Quito, a diez y nueve de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 20 OCT 2005

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
2 Capital de la República del Ecuador, a veintiséis de octubre del
3 dos mil cinco, ante mí el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime
4 Nolivos Maldonado, comparecen a la celebración de la presente
5 escritura pública: Por una parte, en calidad de CEDENTES, el
6 señor Fernando Leonardo Román Tamariz, de estado civil
7 viudo, por sus propios derechos; la señorita Mónica Fernanda
8 Román López, de estado civil soltera, por sus propios derechos
9 y el señor Leonardo Sebastián Cuesta León, de estado civil
10 soltero, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de
11 CESIONARIOS, el señor Daniel Enrique Román López, de
12 estado civil soltero, por sus propios derechos; Lawrence
13 Christmann Zensen Morse, de estado civil casado, por sus
14 propios derechos; José Vinicio Alvear Troncoso, de estado civil
15 casado, por sus propios derechos; Washington Orlando Elizalde
16 Arteaga, de estado civil casado y la compañía EXECUSERV
17 COMPAÑIA LIMITADA, por ella el Ingeniero John Edgerton
18 Delgado, en su calidad de Presidente y representante legal
19 conforme acredita con la copia certificada del nombramiento que
20 agrega como documento habilitante. Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Lawrence
22 Christmann Zensen Morse, quien es de nacionalidad
23 Estadounidense, inteligente en el idioma castellano,
24 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
25 legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y
26 obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me han
27 exhibido sus documentos de identidad y me presentan para que
28 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a

1 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
2 Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el
3 CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA "CYTREX TECHNOLOGY SOFTWARE
5 COMPAÑÍA LIMITADA", contenido en las cláusulas siguientes:
6 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de
7 CEDENTES, el señor Fernando Leonardo Román Tamariz, de
8 estado civil viudo sus propios derechos; la señorita Mónica
9 Fernanda Román López, de estado civil soltera, por sus propios
10 derechos; y el señor Leonardo Sebastián Cuesta León, de
11 estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte,
12 en calidad de CESIONARIOS, el señor Daniel Enrique Román
13 López, de estado civil soltero, por sus propios derechos;
14 Lawrence Christmann Zensen Morse, de estado civil casado,
15 por sus propios derechos; José Vinicio Alvear Troncoso, de
16 estado civil casado, por sus propios derechos; Washington
17 Orlando Elizalde Arteaga, de estado civil casado y la compañía
18 EXECUSERV COMPAÑÍA LIMITADA, por ella el Ingeniero John
19 Edgerton Delgado, en su calidad de Presidente y representante
20 legal conforme acredita con la copia certificada del
21 nombramiento que agrega como documento habilitante.
22 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
23 otorgada en esta ciudad de Quito, ante la Notaria Vigésimo
24 Cuarta Suplente Doctora Marianela Avila Navarrete, el veintiséis
25 de enero del dos mil cuatro, se constituyó la compañía de
26 responsabilidad limitada denominada CYTREX TECHNOLOGY
27 SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA. La constitución fue
28 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante

1 Resolución Número cero cuatro punto Q punto IJ punto cero
2 siete siete ocho de fecha veinte y siete de febrero del dos mil
3 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece
4 de abril del mismo año; b) El veinte de enero del dos mil cinco,
5 falleció en esta ciudad de Quito, la señora Mónica Concepción
6 López Navega, quedando como únicos y universales herederos
7 sus hijos Daniel Enrique y Mónica Fernanda Román López y su
8 cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales señor
9 Fernando Leonardo Román Tamariz, conforme consta del Acta
10 Notarial de Posesión Efectiva de los bienes otorgada ante el
11 Notario Vigésimo Cuarto Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el
12 cinco de octubre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la
13 Propiedad el diez de octubre del dos mil cinco y en el Registro
14 Mercantil el diecinueve de octubre del dos mil cinco. c) Con las
15 participaciones adquiridas por herencia y gananciales de la
16 señora Mónica Concepción López Navega el capital de la
17 compañía quedó integrado de la siguiente manera: Fernando
18 Román, seiscientas participaciones de un dólar cada una;
19 Mónica Román, setecientas participaciones de un dólar cada
20 una, desglosadas así, cuatrocientas adquiridas a la constitución
21 y trescientas por herencia; Daniel Román, trescientas
22 participaciones de un dólar cada una, adquiridas por herencia y
23 Leonardo Cuesta, cuatrocientas participaciones de un dólar
24 cada una. d) La Junta General de Socios, en sesión
25 extraordinaria y universal, efectuada el día de veinte de
26 septiembre del presente año, autorizó por unanimidad la cesión
27 de mil setecientas participaciones de los socios Fernando
28 Leonardo Román Tamariz, Mónica Fernanda Román López y

1 Leonardo Sebastián Cuesta León. Conforme la disposición
2 contenida en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se
3 incorporará al Protocolo el certificado conferido por la
4 Representante Legal de la compañía. TERCERA.- CESION DE
5 PARTICIPACIONES.- El señor Fernando Leonardo Román
6 Tamariz, cede y transfiere seiscientas participaciones de un
7 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de la
8 siguiente manera: cien a favor del señor Daniel Román López,
9 trescientas a favor del señor Lawrence Zensen; y doscientas a
10 favor del señor José Alvear. La señorita Mónica Román López,
11 cede y transfiere setecientas participaciones de un dólar de los
12 Estados Unidos de Norteamérica de la siguiente manera:
13 cuatrocientas a favor del señor Orlando Elizalde, doscientas a
14 favor del señor José Alvear y cien a favor del señor Lawrence
15 Zensen. El señor Leonardo Cuesta López, cede y transfiere
16 cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos
17 de Norteamérica cada una a favor de la compañía EXECUSERV
18 COMPAÑÍA LIMITADA. La presente cesión de participaciones
19 comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como
20 los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas,
21 revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal
22 manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen
23 con todos sus derechos, ventajas y privilegios. CUARTA.-
24 VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-
25 La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor
26 nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los
27 cedentes de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes
28 declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que

1 reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVA INTEGRACION
2 DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones efectuada
3 mediante la presente escritura pública el capital de la compañía
4 "CYTREX TECHNOLOGY SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA"
5 queda integrado de la siguiente forma: Daniel Román López,
6 cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos
7 de Norteamérica cada una, Lawrence Zensen, cuatrocientas
8 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
9 Norteamérica cada una; José Alvear, cuatrocientas
10 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
11 Norteamérica; Orlando Elizalde, cuatrocientas participaciones de
12 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
13 EXECUSERV COMPAÑÍA LIMITADA, cuatrocientas
14 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
15 Norteamérica cada una.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Los
16 cesionarios quedan facultados para solicitar al señor Notario
17 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito sienta razón de esta cesión
18 de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública
19 de constitución referida en la cláusula segunda; y al señor
20 Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción
21 correspondiente. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que
22 provocare la celebración de la presente escritura pública serán
23 de cuenta y cargo de los cesionarios. OCTAVA.-
24 ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan la presente
25 escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en
26 beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada
27 tienen que reclamarse entre sí. NOVENA.- DOMICILIO.- Para
28 todos los efectos derivados del otorgamiento del presente

1 contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito,
2 sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite
3 verbal sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las
4 demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.
5 (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la
6 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván
7 Nolivos Espinosa, Abogado, con matrícula profesional del
8 Colegio de Abogados de Quito número dos mil quinientos
9 noventa y ocho. Para el otorgamiento de la presente escritura,
10 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue
11 a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto, se
12 ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

13

14

15



16

FERNANDO LEONARDO ROMÁN TAMARIZ

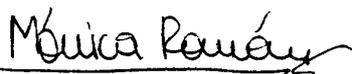
17

CC. 01-0057564-6

18

CV. 163-0321

19



20

MÓNICA FERNANDA ROMÁN LÓPEZ

21

CC. 1716915481

22

CV. 155-0297

23

24

25



26

LEONARDO SEBASTIÁN CUESTA LEÓN

27

CC. 170921234-2

28

CV. 108-0086

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~Almirante Román~~

DANIEL ENRIQUE ROMÁN LÓPEZ

CC. 1716815499

CV.

Lawrence C. Zensen

LAWRENCE CHRISTMANN ZENSEN MORSE

CC. 170798283-9

CV. —

~~_____~~

JOSÉ VINICIO ALVEAR TRONCOSO

CC. 170777127-3

CV. 110-0007

W

WASHINGTON ORLANDO ELIZALDE ARTEAGA

CC. 0905087573

CV.

John Edgerton Delgado

JOHN EDGERTON DELGADO

CC. 17-0762778-0

CV. 148-0012

El Ho-



Execuserv s.a.

tario doctor Jaime Nolivos Maldonado.

Quito, Noviembre 24 del 2003

Señor
John Edgerton Delgado.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de la empresa EXECUSERV S.A., en sesión celebrada el día 20 de Noviembre del 2003, resolvió re-elegirlo como Presidente de la compañía por un periodo estatutario de dos años, sin embargo de lo cual usted debe permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Según los estatutos sociales de la Empresa, la representación legal de la Compañía la ejercerá la Presidencia. Sus responsabilidades y funciones están establecidas en las cláusulas correspondientes en los Estatutos Sociales de la compañía.

Execuserv S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de Noviembre de 1991, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines y consta inscrita en el Registro Mercantil bajo el Número 2359, del tomo 122 el 28 de Noviembre de 1991.

Muy Atentamente

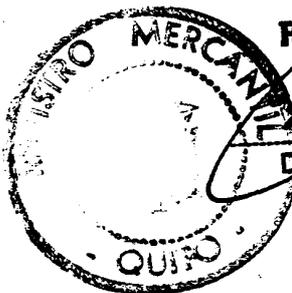
Lola Delgado Palacios
Secretaria Ad-Hoc

Acepto la designación,

John Edgerton Delgado
CI: 17-0762778-0

Quito, 24 de Noviembre del 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9865 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 1 DIC. 2003



REGISTRO MERCANTIL

DE RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía **"CYTREX TECHNOLOGY SOFTWARE CIA. LTDA."**, en sesión extraordinaria y universal efectuada el 20 de septiembre del 2005, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de los socios Fernando Leonardo Román Tamariz, Mónica Fernanda Román López y Leonardo Sebastián Cuesta León.

Me remito al acta respectiva.

Mónica Roman
MONICA ROMAN LÓPEZ
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CYTREX TECHNOLOGY SOFTWARE COMPAÑIA LIMITADA", EFECTUADA EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2005.-

En Quito, a veinte de septiembre del dos mil cinco, a las trece horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Ignacio Bossano No. 613 y Carlos Guerrero, de esta ciudad de Quito, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: Fernando Leonardo Román Tamariz, Daniel Enrique Román López, Mónica Fernanda Román López y Leonardo Sebastián Cuesta León, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de socios para tratar los siguiente asunto y orden del día:

AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión, en su calidad de Presidente de la Empresa el señor Fernando Román y en Secretaría actúa la Gerente General señorita Mónica Román López.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. Con lo cual el señor Presidente, a las trece horas quince minutos declara instalada la sesión y se pasa a tratar el asunto del orden del día:

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Los actuales socios señores Fernando Leonardo Román Tamariz, Mónica Fernanda Román López y Leonardo Sebastián Cuesta León solicitan autorización para ceder las mil setecientas participaciones que poseen en la compañía **CYTREX TECHNOLOGY SOFTWARE CIA. LTDA.**

Los socios deliberan y luego de quince minutos resuelven por unanimidad autorizar a los socios señores Fernando Leonardo Román Tamariz, Mónica Fernanda Román López y Leonardo Sebastián Cuesta León para que cedan sus mil setecientas participaciones de la siguiente manera:

CEDENTES	CANTIDAD PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACIONES	CESIONARIOS
FERNANDO LEONARDO ROMAN TAMARIZ	100	1,00	DANIEL ROMAN
FERNANDO LEONARDO ROMAN TAMARIZ	300	1,00	LAWRENCE ZENSEN
FERNANDO LEONARDO ROMAN TAMARIZ	200	1,00	JOSE ALVEAR
MONICA FERNANDA ROMAN LOPEZ	400	1,00	ORLANDO ELIZALDE
MONICA FERNANDA ROMAN LOPEZ	200	1,00	JOSE ALVEAR
MONICA FERNANDA ROMAN LOPEZ	100	1,00	LAWRENCE ZENSEN
LEONARDO SEBASTIAN CUESTA LEON	400	1,00	EXECUSERV
TOTAL	1.700	1.700,00	

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h50 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

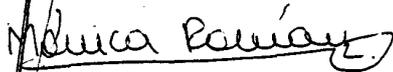
Para constancia firman:



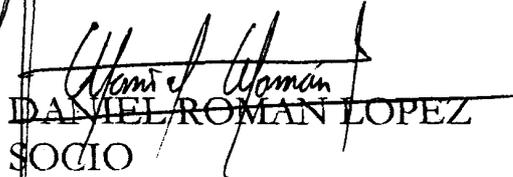
FERNANDO ROMAN T.
PRESIDENTE



LEONARDO CUESTA LEON
SOCIO



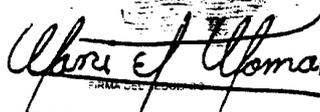
MONICA ROMAN LOPEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



DANIEL ROMAN LOPEZ
SOCIO

ECUATORIANA***** V2333V3122
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LEONARDO FERNANDO ROMAN
 MONICA CONCEPCION LOPEZ
 QUITO 25/08/2004
 25/08/2016
 REN 1179833
 Pch

 PULGAR DERECHO

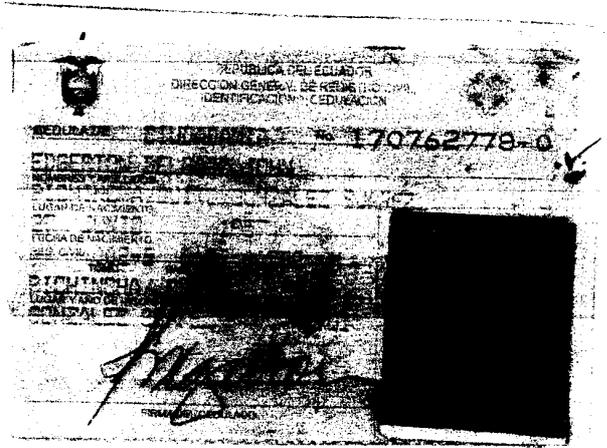
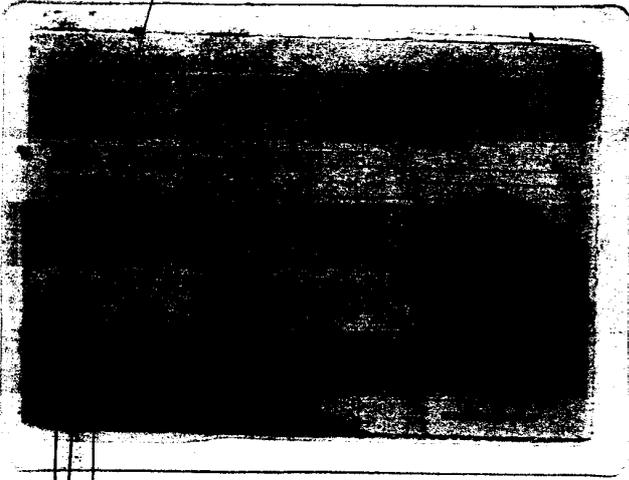
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171691549-9
 ROMAN LOPEZ DANIEL ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 25 AGOSTO 1986
 QISE 06776 M
 PICHINCHA/ QUITO
 JUNZALEZ SANCHEZ 1986



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 1517317
 ROMAN LOPEZ DANIEL ENRIQUE
 NO ENPADRONADO
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000339 04/10/2005 10:20:19

ECUATORIANA ***** **7224**
RONICA CONCEPCION LOPEZ
 SECUNDARIA TECNICO
WILBERTO ROMAN
ROMAN TAMARIZ
 QUITO **10/09/1980**
10/09/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. **7224**
RENOV
 FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. **010057564-6**
ROMAN TAMARIZ FERNANDO LEONARDO
 17 JUNIO 1.945
QUITO/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **01 020 0005**
AZUAY/ SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 45
Roman Tamariz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 163 - 0321 NUMERO 0100575646 CEDULA
ROMAN TAMARIZ FERNANDO LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIAS
 COTACOLDO
 PARROQUIA
Roman Tamariz
 PRESIDENTE DE LA MESA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

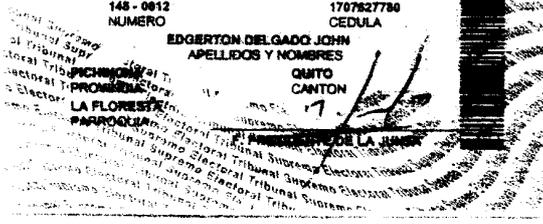
145 - 0012
NUMERO

1707627780
CEDULA

EDGERTON DELGADO JOHN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

LA FLORES
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170798283-9
LARRYCE CHRISTIAN ZERSEN ROSE

FECHA DE NACIMIENTO
14 DE MARZO DE 1.949

FECHA DE INSCRIPCION
CALIFORNIA EE.UU.

LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 30 20556 72484

REG. CIVIL
QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

Larry C. Zersen

FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE

E 2333 I 1222

IND. DACT.

ESTADOS UNIDOS

REQUISITOS PERMITIDOS POR LEY

PROF. OCUP.

LARRY C. ZERSEN

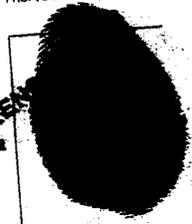
2001

1983

FORMA No. C.A. 1234861 008

[Signature]

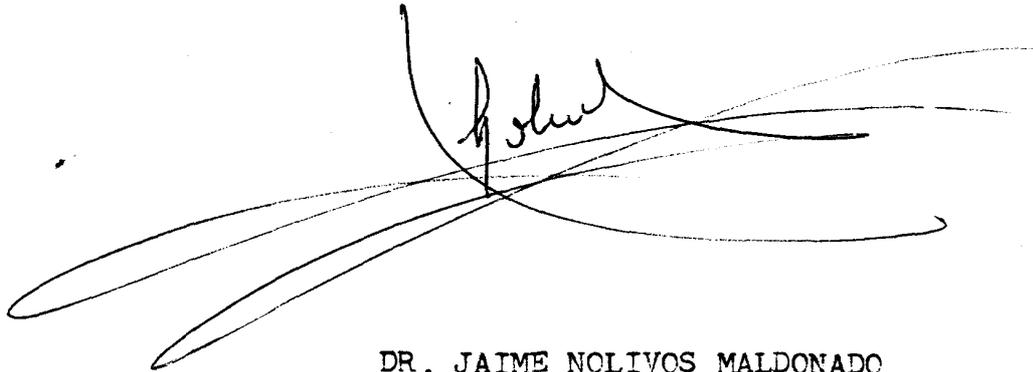
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

RA

ZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a veinte y seis de octubre del dos mil cinco.-



DR. JAIME NATIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

gó ante mí v en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a ocho de diciembre del año dos -
mil cinco.



J. N. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada CYTREX TECHNOLOGY SOFTWARE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y seis de enero del dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor FERNANDO LEONARDO ROMAN TAMARIZ Y OTROS, a favor del señor DANIEL ROMAN LOPEZ Y OTROS, celebrada en la Notaria Décimo Segunda de este cantón el veinte y seis de octubre del dos mil cinco.- Quito, doce de diciembre del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **938** de REGISTRO MERCANTIL de trece de Abril del dos mil cuatro, a fs 788, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía "**CYTREX TECHNOLOGY SOFTWARE CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng